

REQUISITOS ACADÉMICOS POR TITULACIONES

FACULTAD DE DERECHO (CÁCERES)						
PLAN	CENTROS Y TITULACIONES	(1)	(2) ó (3)	Campo de Conocimiento	(4)	(5)
0310	Criminología		100% ó 90% + 6,50	C. Sociales y Jurídicas	60	30
0391	PCEO: Criminología/Derecho		100% ó 90% + 6,50	C. Sociales y Jurídicas	(7)	(7)
0306	Grado en Derecho	90%	100% ó 90% + 6,50	C. Sociales y Jurídicas	60	30
0392	PCEO: Derecho/Admin. y Dirección de Empresas	90%	100% ó 90% + 6,50	C. Sociales y Jurídicas	(6)	(6)
0305	Grado en Administración y Gestión Pública	90%-	-----100% ó 90% + 6,50	C. Sociales y Jurídicas	60	30
0308	Máster Universitario en Abogacía			C. Sociales y Jurídicas	60	30

- (1) % de créditos a superar de los matriculados en el curso anterior para obtener la ayuda de matrícula como único componente de la beca.
- (2) % de créditos a superar de los matriculados en el curso anterior para obtener el resto de las ayudas a que se tenga derecho.
- (3) % de créditos a superar de los matriculados en el curso anterior con una nota media para obtener el resto de las ayudas a que se tenga derecho
- (4) Número de créditos mínimos a matricular para obtener beca a tiempo completo.
- (5) Número de créditos mínimos a matricular para obtener beca a tiempo parcial.
- (6) El mínimo de créditos a matricular para obtener beca a tiempo completo será el número total de créditos que integran cada curso según el plan de estudios establecido (1º- 90; resto de cursos a implantar), en total 390 créditos .En el caso de matricularse en distintos cursos se le aplicará el art. 27 de la convocatoria. Se considerará **tiempo parcial**, la que comprenda, al menos, la mitad de los créditos que integran la matrícula completa.
- (7) El mínimo de créditos a matricular para obtener beca a tiempo completo será en número total de créditos que integran cada curso según el plan de estudios establecido (1º- 72; 2º- 66; 3º- 72; 4º- 72; 5º- 72 y 6º-36), en total 390. En el caso de matricularse en distintos cursos se le aplicará el art. 27 de la convocatoria. Se considerará **tiempo parcial**, la que comprenda, al menos, la mitad de los créditos que integran la matrícula completa.